

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 642** *LEBER PLANIFICACION E INGENIERIA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MILLA PLANIFICACION E INGENIERIA, S.L.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/ 2023, de 28 de junio, se hace público que el socio único de Leber Planificación e Ingeniería, S.L.U. ha decidido con fecha 25 de febrero de 2026 aprobar la fusión de Milla Planificación e Ingeniería, S.L.L. con Leber Planificación e Ingeniería, S.L.U. mediante (i) absorción de la primera por esta última con transmisión en bloque por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente; y (ii) la disolución y extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión formulado por el órgano de administración de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado.

Barakaldo, 25 de febrero de 2026.- Los administradores solidarios de ambas sociedades, Lorena Balsera García y Josu Ramirez Freire.

ID: A260007917-1